Pregon del traudimj delos
almoys por quinze dias

Este treslado bien y fielmente sacado de vna carta y prouision del Rey y de la
Reyna nuestros señores escripta en pargamino y sellada con vn sello de cera colorada en hebra de
seda de las rentas mayores de Seuilla que es en esta forma que se sygue

Don Fernando y Doña Ysabel por la gracia de dios Rey y Reyna de Castilla de Leon de Aragon de Secilia de Granada de Toledo
de Valencia de Galizia de Mallorcas de Seuilla de Cerdeña de Cordoua de Murcia de Jahen de los Algarues de Algezira
de Gibraltar de las Islas y tierra firme del mar Occeano Condes de Barcelona y Señores de Vizcaya y de Molina Duques de Athenas
y de Neopatria Condes de Rosellon y de Cerdania Marqueses de Oristan y de Goçiano A vos el Almoxarife y Portero
Alguazil mayor Veynte y quatro Caualleros Escuderos Oficiales y Omes buenos de la muy noble y muy leal çibdad de
Seuilla y a los del Tendadores Alfieles y Mayordomos de la dicha çibdad y a cada vno y qualquier de vos en vuestros lugares
y oficios a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su traslado signado de escriuano publico Salud y gracia
sepades que por quanto por parte de los Almoxarifes Portero Alguazil mayor Veynte y quatro Caualleros Escuderos Oficiales y Omes buenos
de la dicha çibdad de Seuilla nos fue fecha relacion diziendo que en la dicha çibdad de Seuilla y en todas las Villas y lugares
del Arçobispado de Seuilla y Obispados de Cordoua Cadiz y Algezira y en todas las otras partes de nuestros Reynos
y Señorios hauia y auia auido de tiempo inmemorial a esta parte vn Oficio de Almoxarifadgo mayor de las rentas
de nuestras alcaualas y tercias y diezmo y medio diezmo de la mar que nos pertenesçen en los dichos nuestros Reynos
y Señorios y que en el dicho Oficio hauia y auia auido de tiempo inmemorial a esta parte vn Almoxarife mayor
y vn Portero y vn Alguazil mayor Veynte y quatro Caualleros Escuderos Oficiales y Omes buenos de la dicha çibdad de Seuilla
y vn Alcayde del Castillo de Triana y vn Alcayde de la Torre del Oro y vn Alcayde de la Torre de la Plata
y vn Alcayde de la Torre de Goldalquiuir y vn Alcayde de la Torre de Guelua y vn Alcayde de la Torre de Sanlucar
y vn Alcayde de la Torre de Rota y vn Alcayde de la Torre de Conil y vn Alcayde de la Torre de Tarifa
y vn Alcayde de la Torre de Gibraleon y vn Alcayde de la Torre de Saltes y vn Alcayde de la Torre de Palos
y vn Alcayde de la Torre de Moguer y vn Alcayde de la Torre de Huelua y vn Alcayde de la Torre de Lepe
y vn Alcayde de la Torre de Ayamonte y vn Alcayde de la Torre de Castro Marin y vn Alcayde de la Torre de Chipiona
y vn Alcayde de la Torre de Rocamora y vn Alcayde de la Torre de Sanlucar de Barrameda y vn Alcayde de la Torre
de Trebuxena y vn Alcayde de la Torre de Alcala de los Gazules y vn Alcayde de la Torre de Vejer
y vn Alcayde de la Torre de Medina Sidonia y vn Alcayde de la Torre de Chiclana y vn Alcayde de la Torre
de Conil y vn Alcayde de la Torre de Cadiz y vn Alcayde de la Torre de Rota y vn Alcayde de la Torre
de Sanlucar de Barrameda y vn Alcayde de la Torre